



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

EJECUTORIA

Hoy **TRES (3) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se deja constancia que el día **06 DE NOVIEMBRE DE 2024**, venció el término de tres (03) días de ejecutoria, y dos (2) días de notificación de la providencia anterior, de conformidad con el artículo 205 No. 2 del CPACA modificado por el artículo 52 de la Ley 2080 de 2021.

SIN RECURSOS

NATALIA ANDREA HURTADO PRIETO
SECRETARIA